



Consulado General
de España en Pekín

EL CONSULADO GENERAL INFORMA

Núm. 11/2017

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA (21 DE DICIEMBRE DE 2017)

El próximo día 21 de diciembre se celebrarán elecciones al Parlamento de Cataluña, según el Real Decreto Núm. 946/2017, de 27 de octubre, de la Presidencia del Gobierno, publicado el 28 de octubre en el Boletín Oficial del Estado Núm. 261.

Podrán votar desde el exterior:

- 1º.- Los españoles residentes en el extranjero que estén inscritos en el Censo de Electores Residentes Ausentes (*CERA*) cuyo municipio de inscripción, a efectos electorales, se encuentre en Cataluña.
- 2º.- Los electores españoles residentes en Cataluña e inscritos en el Censo Electoral de Residentes en España (*CER*) que temporalmente se hallen en el extranjero.

APERTURA DEL CONSULADO GENERAL

Este Consulado General permanecerá abierto, adicionalmente a su horario habitual:

- **Domingo 29 de octubre de 2017**: de 09.30 a 13.30 horas, fecha para que los inscritos en el *CERA* que lo deseen puedan obtener una copia del impreso oficial para formular la solicitud de voto dirigida a la correspondiente Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral. Igualmente, los ciudadanos españoles que se encuentren temporalmente en el extranjero podrán inscribirse como no

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街 9 号

**residentes (si no lo hubieran hecho previamente) en este
Consulado y solicitar el voto con el impreso oficial.**

**El calendario posterior y previo a las elecciones se publicará el próximo
lunes 30 de octubre.**

Pekín, a 28 de octubre de 2017